

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO SÉPTIMO DE FAMILIA DE ORALIDAD
Medellín, once (11) de marzo de dos mil veintidós (2022)

Rad:0050013110-007-2008-00928-00
Ref: FIJACIÓN DE CUOTA ALIMENTARIA

Se reitera a la empresa INDUSTRIAS HACEB S.A, el oficio No. 900 del 22 noviembre del 2021, que fue remitido el 23 de noviembre del 2021, para que envíe una respuesta efectiva y ágil de lo solicitado, toda vez que a la fecha no se ha obtenido pronunciamiento alguno. Indicándole, además, la importancia de la petición, para el trámite pertinente.

Por favor dar respuesta según lo peticionado.

NOTIFÍQUESE

Firmado Por:

Jesus Antonio Zuluaga Ossa

Juez

Juzgado De Circuito

Familia 007 Oral

Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **048667ced8c44c1432e8e782368b261d25917bb0cd0422349fc9b6c9852cbce2**

Documento generado en 16/03/2022 09:09:11 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>